

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital. — En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. — No se admiten suscripciones que empiecen en los días 1.º ó 15.º y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

A los suscritores de fuera.

Hay algunos de estos que se olvidan que el papel, la impresion, el fraudeo, la contribucion, etc. etc., son gastos que tenemos que hacer, la mayor parte anticipados, y decimos se olvidan porque vemos que pasan meses y meses sin enviar una peseta siquiera á cuenta. Nosotros advertimos á esos que sino quieren aparecer publicados al frente del periódico, para que el aviso que les demos sea de más efecto, nos envíen el importe de sus cuentas, que entre todos suman una cantidad no despreciable para una empresa que no obtiene ganancias del trabajo que presta, ni interés en el capital que representa.

LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Imparcial»: «Dice «La Política» que el Sr. Sagasta, contestando al Sr. Topete, sostuvo en la reunion del partido constitucional, que en el estado en que se hallan el país y los partidos, no podia rechazarse en absoluto ninguna solucion monárquica; que la palabra imposible debia borrarse del diccionario de la política, y que él no repetiría el célebre jamás, jamás, jamás, pronunciado en otro tiempo por un malogrado hombre público.»

Hay manifiesta contradiccion entre la actitud que atribuye al Sr. Sagasta el periódico de la calle de San Miguel en las anteriores líneas y la que se desprende del siguiente suelto de la «Gaceta Popular»:

«Ayer celebró una conferencia el señor Romero Robledo con el Sr. Sagasta en casa de este. Al decir de personas informadas, en ella hicieronse declaraciones importantes. El Sr. Romero Robledo insistió en su propósito de sostener los principios de la causa de don Alfonso, fundándose en la necesidad de que se afilite los monárquicos á una bandera conocida, en tanto que el señor Sagasta expuso su irrevocable decision de prestar su apoyo á la república antes de transigir con los alfonsinos.»

«La Iberia» pudiera sacarnos de dudas, diciéndonos lo que hay de verdad en las apreciaciones de «La Política» y de «La Gaceta Popular».

La contestacion de «La Iberia» es la siguiente:

«Ni «La Política» ni «La Gaceta Popular» están en lo cierto.»

No lo está «La Política» porque al rechazar el Sr. Sagasta la palabra imposible en la sesion de la junta directiva del partido constitucional, lo hizo con relacion á consideraciones precisamente contrarias á las que supone aquel periódico, y sin recordar para nada las palabras pronunciadas en otro tiempo por nuestro ilustre y malogrado amigo el general Prim.

No lo está «La Gaceta Popular» porque en la conversacion (no conferencia) que el Sr. Romero Robledo tuvo en casa del Sr. Sagasta con varios hombres políticos, el Sr. Sagasta no emitió opinion ninguna, limitándose á oír las que emitian los demás en el seno de una amistosa confianza.

Y esto sentado, debemos decir á nuestro apreciable colega que lo que el señor Sagasta piensa y dice á cuantos se lo quieren oír es que, hoy por hoy, antes que de la política debemos cuidar de la sociedad; que antes que en la monarquía y en la república, debemos pensar en la paz, y que á la tranquilidad de esta ciudad perturbada y la salvacion de esta patria en peligro debemos todos sacrificiar nuestras aspiraciones políticas, procurando conseguir tan elevados fines como se pueda, con lo que se pueda y lo mas pronto que se pueda. Con esto debe quedar satisfecho nuestro apreciable colega.»

De un artículo que escribe «La Crónica Meridional» de Almería con motivo de la nueva alarma allí habida, copiamos las siguientes líneas:

«Recordemos lo ocurrido en Almería y lo que acaba de ocurrir en Alicante, y no habrá uno, uno solo que no sienta todo el horror que causan deban los vandálicos hechos de los piratas de Cartagena.»

¿Qué agresion iban á vengar ni aquí ni allí?

Ninguna.

Se trataba sencillamente de una poblacion á la que se habia pedido da bolsa á la vida, y á la que no pudiendo arre-

batar la primera, se intentaba privar de la segunda.

Semejante conato de robo en cuadrilla habia de redundar en perjuicio de la patria, puesto que los proyectiles, cayendo primero sobre Almería y después sobre Alicante ó cayendo sobre las fragatas de los agresores, caian sobre los intereses españoles y sobre la honra de los españoles.

¿Quién es el jefe que dicta desde Cartagena disposiciones tan infames como cruéles?

Un farsante que viene haciendo el mártir, el cristo desde la revolucion; recorriendo los pueblos con los brazos plegados sobre el pecho, baja la vista y dispuestos los labios á dar ósculos de paz; un farsante que antes dedicaba sus trabajos literarios á D. Francisco de Asis de Borbon, y los publicaba con el dinero de don Francisco de Asis de Borbon, y después ponía á contribucion á sus correligionarios y mas tarde organiza medios de adquirir subvenciones á la fuerza.

Un farsante que ayer adulaba á los reyes y adula hoy á los pueblos.

Un farsante cuyo nombre ha sido siempre objeto de lástima y de menosprecio y lo será siempre de horror y repugnancia.

Un hombre que no tiene el valor de ponerse al frente de sus partidarios y buscar frente á frente á los enemigos, pero que tiene el necesario para soltar presdidos y decretar robos y asesinatos.

Un hombre, verdadero cartaginés, que no tiene mas ideal, ni mas patria que la que puede resultar de una operacion de aritmética.

Un hombre que ambiciona todo lo que no merece, que envidia todo lo que no alcanza, todo lo que le es superior (y lo es cuanto le rodea), y un hombre, en fin, que, con seguridad pueda afirmarse, no se sepultará entre las ruinas de su canton como halla un medio de poner entre sus seides y los resultados de sus actos, el terreno suficiente.

Destrozadas vuestras fragatas, derruidos nuestros edificios, vertida nuestra sangre! ¡No habrá castigo que pueda equivaler al crimen cometido! Esperamos que esos hechos y ese hombre vivirán siempre en nuestra memoria, y no abriremos nunca para hechos tan viles ni para ser tan desgraciado, las paginas del olvido.»

Leemos en «El Nuevo municipio» de Alicante:

«Llamamos la atencion del gobierno sobre el escandaloso tráfico que de público se dice, se está haciendo con los mal llamadas federales de Cartagena. Los hechos son tales, que avergüenza haya políticos que, bajo el amañá republicano, ocultan la mas exagerada avaricia y la ambicion mas grande.»

Se asegura que algunos buques de la matricula de Torreveja, vienen á cargar trigo y cebada á este puerto, y luego van á Cartagena, donde cambian los granos por hermosas piezas de cotón, cáñamos, grasas, etc., en todo lo que conviene al espíritu comercial y marítimo de aquella poblacion.

El arsenal de Cartagena está en Torreveja y es preciso que esto acabe y que se haga algo sério y digno por las autoridades, para castigar este continuo robo, que á la sombra de un mal entendido comercio, se viene efectuando por hombres á quienes no queremos calificar.

Es preciso, pues, que se gire una visita á ese pueblo y se registre todo é: que allí se encontrará gran parte de los efectos que han desaparecido del establecimiento nacional, castigando como se debe á los cómplices y encubridores de estos hurtos, que tanto perjudican al país.»

En Barcelona existe la buena costumbre de enviar copias de todos los anuncios oficiales á todos los periódicos de la localidad, incluso los extractos de las actas del municipio y de la diputacion, las cuentas de una y otra corporacion y todo cuanto es de interés para el público; cuando de un documento no es fácil enviar copia á todos los periódicos, se da á uno con encargo especial de enviar pruebas á todos los demás.

Aquí, con cortísimas excepciones, si se obtiene algun documento hay necesidad de rogarlo é ir por él, ó por lo menos así nos sucede á nosotros en muchos de los casos.

Hé aquí algunas noticias de la última carrera de los cantonales cartageneros:

«Vera 3 de octubre.

A las 11-22 de esta mañana entraron

en esta los insurrectos habiendo dejado el pueblo á las 10 y 30 de la noche. Han roto la mayoría de los aparatos del telégrafo; han recogido 1,000 duros y cuantos víveres han encontrado. A las 2 de la tarde marcharon á Cuevas dejando aquí un destacamento; han hecho otro tanto en dicho pueblo, llevándose 4,000 duros. Han salido para Garrucha y se cree vuelven á Cartagena.

Se dice han quedado en volver á Cuevas mañana.

Aguilas 4, 3-12 mañana.

Ocho noche presentóse entrada puerto una corbeta italiana. Efectuó algunas señales dirigiendo rumbo á Garrucha. Vigias castillo participan sigue fundado Católico en este último punto. Costado, góndola inglesa y fragata insurrecta Teban, en union corbeta citada recorriendo por fuera.»

Y no es el registro civil solamente lo que queman los carlistas; ahora entran tambien en las escuelas de ambos sexos para quemar los catecismos constitucionales, según vemos han hecho en Liria.

La partida carlista que manda el general Alcega con Rico y Aznar se compone de gente miserable, en su mayor parte jóvenes de corta edad, mal vestidos y peor armados. Los jefes llevan en el pecho un corazon de Jesús, varios escapularios y amuletos.

«El Imparcial» de Madrid ha querido inculpar á las casas acomodadas al asegurar que entre los mozos de la reserva llegados á Madrid, se encuentran muy pocos que por su traje y maneras indiquen que pertenecen á esas clases y la mejor contestacion que puede darse al ciego madrileño, la encontramos en el siguiente suelto que tomamos de «La Imprenta» de Barcelona:

«Hemos visto que algunos jóvenes pertenecientes á distinguidas familias de esta ciudad, de los que han ingresado en la reserva, visten ya el uniforme de soldado que no se diferencia en nada del de los demás. Estos jóvenes, avezados á vivir con holgura y rodeados de comodidades, hacen ya completa vida de cuartel asistiendo á las listas, revistas, ejercicio y demás actos que preceden á la organizacion militar. Esto debe servir de ejemplo á los demás que se hallan comprendidos en la ley de reservas, que como se vé no establece la menor diferencia de clases ni condiciones, tratando de la misma manera al pobre obrero que al hijo del potentado.»

Por la intervencion económica de Málaga se ha consultado á la Direccion de Contribuciones y Rentas si procede hacer la bonificacion del descuento á los individuos que cobran del Tesoro y cuyos haberes no excedan de 1,000 pesetas anuales desde 1.º de julio é desde el día en que se publicó la ley relativo á esas clases del impuesto transitorio sobre sueldos y pensiones.

Nuestros estimados y distinguidos amigos Sres. Marqués de Ordoño y D. Antonio Hernandez Amores han salido para Madrid.

Tambien se ha ausentado de esta capital el Sr. D. Joaquin Fontes y Contreras.

El movimiento de enfermos que hoy tiene nuestro hospital es extraordinariamente numeroso, producido en su mayor parte de las calenturas que se padecen por el campo de Cartagena. En los días que van de mes, no exageraremos si decimos que han ingresado lo menos mas de 120 enfermos.

La última carrera de los cantonales ha hecho que en Almería se apurasen aun mas los medios de defensa que venian haciéndose. De sus resultados la mayoría de los voluntarios de los pueblos se presentaron en aquella capital, en cumplimiento de las órdenes que recibieron. El gobernador civil publicó tambien un bando enérgico, tanto para evitar el que los insurrectos tuviesen apoyo entre sus adictos, como para hacer mas eficaz la defensa si se verificaba el ataque.

Es muy posible que el domingo próximo se corra en nuestra plaza, si el señor Millá no varia de pensamiento ó no encuentra obstáculo, uno ó dos novillos. El primero de estos vichos á que se dió suelta ayer para que fuese lidiado por

Alemon-Titi, agradó á los concurrentes por su bravura y buenas piernas; no sucedió lo mismo á la señora de Alemon que se resistió á cumplir con su compromiso.

Dice «El Mercantil Valenciano»: «La contribucion de los huecos está llamada á producir honda sensacion en este vecindario y no pocas incomodidades, pues dueño de algunos edificios sabemos que piensa, para no ser comprendido en esta ley, tabicar las puertas y ventanas y dejar solo para el oro de las habitaciones una especie de chimeneas que desemboquen en los terrados, y las puertas de las casas que según la citada disposicion no deben pagar.»

El oficial de la clase de primeros de la administracion provincial de Fomento de Murcia ha sido trasladado á la de Alicante, reemplazándole el de aquella provincia D. José Martinez Pastor.

Parece que la requisita de caballos no comprenderá más que á los que cuenten menos de 9 años.

Dice «El Imparcial»: «A las cinco de la mañana se han embarcado y abandonado el puerto de Garrucha los cantonales de Cartagena. Al retirarse se han llevado cuantos víveres ganados y dinero han podido encontrar en Vera, Cuevas, Garrucha, Mojazar y otros pueblos inmediatos, insultando groseramente á cuantas personas permanecieron en ellos, con especialidad al oficial de telégrafos de Vera, á quien no cesaron de dirigir amenazas. Además le encerraron en la estacion, donde destrozaron los libros y los aparatos.»

Los insurrectos trataron de poner en libertad á los presos de la cárcel, pensamiento que hubieran puesto en práctica si la poblacion, aunque atemorizada con tantos desmanes, no hubiera tomado una actitud enérgica logrando imponerse á los piratas.

Los cantonales cerraron la estacion y el ayuntamiento, y prohibieron salir ni entrar á nadie en la poblacion. Tambien han destrozado la farola y la lápida de la plaza de Vera.

Al marcharse se notaba en ellos desaliento, insubordinacion y arrepentimiento, al menos en la mayoría de los que no son presidiarios.»

Han sido falsificados los sellos de franco de diez céntimos, aunque de una manera fácil de conocer. Lo incorrecto del dibujo y el muy subido color de dichos sellos, demuestran cuanta diferencia va de lo falso á lo legitimo en esta materia. No obstante, creemos hacer un favor á nuestros lectores dándoles noticia de este acto fraudulento.

Dice «El Diario Español»: «Es condicion inherente á cierto género de vida el no poder estar nunca en buena armonía los que se dedican á ella. Así se explica que, según noticias autorizadas, reine una grande y continua discordia dentro de Cartagena entre los que allí dirigen los negocios cantonales. Rique Barcia y Contreras, aunque son los principales jefes, ven muy menoscabada su autoridad por los extranjeros que allí se encuentran. Los franceses Luciano Combalot, director que fué de telégrafos durante la Commune; Bonvaure, que mandó la artillería; Ganier, general de las tropas del distrito 18.º, y Burguella, segundo de Cecilia, han constituido un grupo aparte, que está en abierta hostilidad con los jefes españoles.»

Por otro lado, el internacionalista inglés Simon Price, ayudado por el italiano Seflain, hace ruda oposicion á los grupos españoles y franceses, y todos aspiran al mando supremo, siendo de este modo notable y por demás curioso lo que ocurre dentro de la capital de los cantones.

Pues si cuando todavía los cartageneros tienen harina, aunque sea obtenida contra la voluntad de sus dueños, así riñen unos con otros cuando la harina se acaba, ¿á qué extremo llegaron los efectos de la mohina? ¡Pobre Cartagena!»

La «Gaceta Popular» dice lo siguiente: «Mañana publicarán los periódicos conservadores constitucionales la circular que los jefes de esta agrupacion política dirigen á sus amigos de provincias, la cual ha sido redactada por el ex-diputado don Luis Rato.»

Segun dice «El Diario Español» no hay acordada la publicacion de ningun manifiesto.

Es de grande importancia si llega á confirmarse la noticia que nos comunica el telégrafo desde París anunciando, con referencia al Memorial Diplomático, que por fin han llegado á un acuerdo las diferentes fracciones monárquicas de Francia, adoptando un lema y una bandera común.

Realizado este notable acontecimiento, el término de la república francesa debe estar muy próximo.

Acercas de la llegada de Cabrera á Inglaterra, dice una carta del 30 lo que sigue:

«Cabrera volvió al continente resuelto como está á viajar durante algunos meses para evitar compromisos de partido. Me consta que el centro carlista ha recibido la última semana noticias para él muy desconsoladoras de España. Un antiguo agregado á la embajada española en Londres, hijo de un grande de España que está al lado de la princesa Margarita en el hotel de la Paz de Burdeos, ha escrito aquí que si pronto no se enviaban recursos y armamento á Navarra, Cataluña y las provincias Vascongadas, el núcleo principal de las fuerzas carlistas se desbandaría por completo.»

D. Juan de Borbón, que los vasconavarros creian portador de oro para su hijo el duque de Madrid, lo ha sido solo de consejos liberales poco escuchados en la pequeña corte de Estella.

Este descorazonamiento del carlismo que todo lo esperaba de la revolucion demagógica, se revela perfectamente en las cartas del inteligente corresponsal del «Times» en el cuartel de D. Carlos. Hicimos semanas que apenas escribe, y cuando lo hace es para hablarnos de las dimensiones inabarcables que reina en el campo, ó para dejar adivinar el desengaño que sus ilusiones han sufrido.»

El simpático matador de toros, Rafael Molina (Lagaritjo), se encuentra enfermo de algun cuidado.

Un colega madrileño ha conseguido averiguar que el ministro de Hacienda no tendrá que pagar la contribucion de huecos por vivir en un cuarto interior de la calle de la Chopa.

No será un Memorandum, sino dos, los que publique el gobierno tan pronto como se rinda Cartagena. Uno irá dirigido á las naciones de Europa y otro á las de América.

SECCION OFICIAL.

SOCIEDAD ECONOMICA MURCIANA.

Anuncio.

Esta corporacion ha resuelto abrir la escuela de estudios menores de dibujo que está encargada, para el curso de 1873-74, el día 15, del mes actual, á las horas de costumbre.

Lo que se noticia al público para su conocimiento, advirtiendo que la matrícula se hallará abierta desde el dicho día 15, hasta el 31 del mismo, en el edificio de la Sociedad, donde están establecidas las clases, desde las 5 á las 8 de la noche.

Murcia 5 de octubre de 1873.—El director, Agustín Escribano.—El socio secretario general, Carlos Garcia Cienfuegos.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y ardar, obtenida en los días 5 y 6.

Table with columns: FILIATOS, Plus, Cl., CERDOS, and sub-columns for Cebados, Yca, Leche. Rows include Carnes, Depósitos, Conciertos, Adeudos, Carmen, Castilla, Orihuela, Nueva, Tracion, Ferro-carri, Molinos, and Total.

Murcia 6 de octubre de 1873.—El alcalde, P. L. Mariano Lissón.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

GUERRA CIVIL.

Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del día de hoy.

Granada.—Según telegrama del gobernador militar de Almería, los insurrectos de Cartagena han sacado 1.000 duros en Vera y 4.000 en Cuevas, regresando a Garrucha. Han desembarcado unos 600 hombres al mando de Galvez.

Posteriormente se ha sabido que los insurrectos desembarcados andan merodeando por el distrito de Vera y pueblos próximos a Garrucha; y habiendo saltado el Levante no pueden reembarcarse, cuya circunstancia permitirá a las fuerzas que salen en su persecución caer sobre ellos si continúa el mismo viento. Se hallan en un estado de completa desmoralización.

El general en jefe de Valencia comunica, con referencia al alcalde de Aguilas, que un buque de guerra se presentó en la boca del puerto a las ocho de la noche, y que después de hacer señales por medio de faros, las cuales no fueron contestadas siguió con rumbo a Poniente.

Valencia.—A las cinco de la tarde y nueve de la mañana noche llegó al puerto de Valencia la escuadra inglesa de Campbell, compuesta de cuatro fragatas de madera, y a las siete de la mañana siguiente entró la fragata de guerra americana She-mondak.

Cataluña.—Una facción de 400 hombres hostilizó ayer el pueblo de Aitona (Lérida) con objeto de sacar la contribución de un año, habiendo salido inmediatamente en su persecución fuerza de la guarnición de dicha capital y las órdenes del coronel de Calatrava. Los insurrectos al saber la aproximación de la columna, abandonaron el pueblo, quemando las barcas y dirigiéndose a Sorroca, hacia donde ha continuado la persecución, pasando la tropa por los vados de Aitona.

El día anterior las facciones reunidas de Triatany, Miró y Ceróds, penetraron al amanecer por sorpresa en Valls, entregándose al pillaje y saqueo al mismo tiempo que horadaban las casas para avanzar. El batallón Fijo de Centa y voluntarios de Barbó la Riva y Villescort salieron de Montblanch, y a pesar de la superioridad de las fuerzas enemigas, las desalojaron de la población, haciendo que se retirase a la desbandada; dejando 18 muertos, algunos heridos y 60 prisioneros, y además arrojaron en la huida 500 armas. Nuestras pérdidas han consistido en un muerto, cuatro heridos y algunos costosos.

Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte participa con fecha de ayer desde Larraga que el día 2, ya tarde, esperaban las facciones reunidas en Dicastillo y posiciones inmediatas; habiéndose hecho algunos disparos de cañón en Hrupp, que le causaron varias bajas. Al día siguiente emprendió el ataque sobre dicho punto y posiciones, y el enemigo no esperó, dividiéndose unos hacia Abarzuza y valle de Aguir, mientras que Larramendi con los alaveses marchó a Piedra Millera y Santa Cruz de Campezu para dirigirse a Alava. Dicho general persigió en Artajona para continuar las operaciones según convenga.

«La guardia civil de Madrid ha sido reforzada con motivo del decreto de aumento de dicho instituto; el alistamiento que se está llevando a cabo tiene gran éxito.

—El juzgado de primera instancia de Vera se ha trasladado a Antas a causa de haber invadido los insurrectos de Galvez aquella cabeza de partido.

—A las ocho de la mañana de ayer continuaban en Garrucha los buques insurrectos de Cartagena.

—Al saber los carlistas la aproximación de una columna a Aytón, huyeron en dirección a Sarroca.

—La facción Santés se ha retirado a Chelva, reinando la mayor tranquilidad en toda la provincia de Oenba.

—En la noche del día 3 se presentó una partida compuesta de unos 30 hombres en los pueblos de Hinojosa y Pozalnuovo, cuyas autoridades lo pusieron en conocimiento de la superior de Soria, adoptando además de antemano las medidas convenientes.

—Ayer, a las cinco y media de la tarde, una partida carlista de ocho hombres montados pegó fuego a la estación de Garinosin.

—Anteayer fué rechazada por los voluntarios de Fraga una facción, fuerte de 400 a 500 hombres; habiéndole impedido su paso por Segre, y quemado las barcas en que intentaban vadear el río. Dicha partida se ha dirigido hacia Sarroca, perseguida por el coronel de Calatrava.

—El día 8 a las diez de la mañana, entró la facción Tellaña en Chirion, llevándose 80 hombres. La milicia de Almalen, después de sostener con ella dos horas de fuego, la atacó de nuevo, desalojándola de dicho pueblo y obligándola a retirarse a Agudo.

Según noticias de Lorca, los insurrectos tropiezan con grandes dificultades para embarcar el botín a consecuencia del temporal.

Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del día de hoy.

Cataluña.—La facción que amenazó el pueblo de Aytón fué desahuciada por la columna del coronel de Calatrava en Sorroca, desde donde se desahució, ocupando la iglesia y varias casas, de las que fué desalojada y puesta en precipitada fuga por distintas direcciones, perseguida por dos columnas. Noticias autorizadas aseguran que el ex-infante D. Juan, padre

del Pretendiente, ha entrado de Francia por Camprodon, el día 2 con Sabals, dirigiéndose por San Quirico y Prast de Llusanés. Les persigue el brigadier Reyes con tal actividad, que la columna entró en San Juan de las Abadesses media hora después que aquellos. Dicen que trae la misión de arreglar las diferencias que hay entre Sabals y D. Alfonso.

Valencia.—Según manifiesta el general en jefe, el vapor Fernando el Católico seguido de una goleta inglesa, se hallaba ayer mañana a ocho millas frente al puerto de Aguilas, con rumbo a Levante. La fragata Tetuan salía de Garrucha acompañada de buques extranjeros.

Aragón.—La guardia civil de Teruel ha practicado un reconocimiento en la venta de Valenzuela, y hallado 4.000 cartuchos de varios sistemas.

El teniente coronel Rodríguez, jefe de columna, manifiesta que ayer, a las doce, marcharon hacia Herves las facciones de aquella comarca en completa desmoralización entre sus jefes y oficiales.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe pernoctó el 5 en Puente la Reina.

«Noticias sanitarias».—En los días 11 al 20 de Setiembre último han sido atacadas de cólera en Koensberg (Prusia) 67 personas, y de ellas han fallecido 44.

—Ha fundeado ayer en Alicante, procedente de Barcelona, la goleta de guerra inglesa Cruiser.

—En Vera ha sido cogida la balija de Huerca Ovea y Cuevas por los insurrectos de Murcia.

—La columna de guardia civil de Badajoz persigue de cerca a la partida carlista que existe en aquella localidad.

—Las facciones de Extremadura han vuelto a la provincia, tocando en Peña el Sordo, desde donde han penetrado en Ciudad-Réal. Van perseguidas por fuerzas del ejército.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

Se nombra jefe de órden público de la provincia de Madrid a D. Pablo Nuñez Campoy.

—Por el ministerio de Fomento se ha expedido un decreto encaminado principalmente a evitar los peligros y regularizar el servicio en los ferrocarriles, dada la situación anómala en que las empresas se encuentran por efecto de las insurrecciones carlistas y cantonal. En él se dictan reglas para que las empresas mantengan en perfecto estado de conservación la vía y todas sus obras; que la composición de los trenes, tanto respecto del material de tracción como del de transporte, ofrezca todas las garantías imaginables de seguridad; que la velocidad de la marcha no exceda de los límites prudentes e inferiores a los que, sin inconveniente alguno en otras circunstancias, permiten los actuales reglamentos; y en fin, que la vigilancia de todos los agentes sea eficaz para obtener a regularidad de la circulación y la seguridad de los viajeros.

—La dirección general de Correos y Telégrafos ha publicado el cuadro de las noras señaladas para entregar la correspondencia, periódicos e impresos en el correo central desde el 6 de Octubre.

Para la línea del Mediterráneo, que comprende las provincias de Toledo, Albacete, Murcia, Almería, Alicante, Valencia, Castellón, Baleares y Orán, se admiten en el correo central periódicos hasta las seis de la tarde y cartas hasta las seis y treinta minutos; saliendo a las siete y diez de la noche de la administración, y a las siete y cincuenta de la estación.

Para la línea del Norte, con las provincias de Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Galicia, Asturias, Leon, Palencia, Santander, Burgos, Bilbao, Vascongadas y la correspondencia extranjera, se admiten los periódicos hasta las seis, y las cartas hasta las seis y treinta de la tarde, saliendo de la administración a las siete y veinte, y de la estación a las ocho.

Para la línea de Aragón, con las provincias de Soria, Pamplona, Logroño, Zaragoza y Cataluña, se admiten los periódicos hasta las seis y treinta de la tarde, y las cartas hasta las siete, saliendo de la administración a las siete y cuarenta y cinco de la estación a las ocho y veinte y cinco.

Para la línea de Andalucía, Ciudad-Réal y Badajoz, con la correspondencia para Portugal y la América del Sur, se admiten los periódicos y cartas respectivamente hasta las seis y treinta de la tarde y siete de la mañana, siendo la hora de salida de administración a las siete y cuarenta y cinco y de la estación a las nueve de la noche.

Para las conducciones en carruaje a Burgos por Aranda, a Cáceres por Talavera y Trujillo y a Cuenca por Tarazona, se admiten los periódicos hasta las seis y treinta de la tarde y las cartas hasta las siete.

En el despacho de las cartas de lista, situado en la casa de correos a su entrada por la calle de Carretas, se admitirán cartas en un buzón especial, que se denominará de Alcance, hasta diez minutos antes de salir los correos de la administración para cada línea; estas cartas han de llevar además de su franqueo ordinario, un sello de 5 céntos de peseta colocado en el ángulo superior derecho, cualquiera que sea su peso.

El despacho de certificados ordinarios estará abierto hasta las seis de la tarde para todas las líneas.

Los certificados impresos se recibirán de once a tres de la tarde.

Los certificados con valores del Estado se recibirán desde las tres de la tarde hasta las cinco para todas las líneas.

La correspondencia para Filipinas que se remita por la vía de Manila, irá por la línea de Aragón, y la que se dirija por Gibraltar, por la línea de Andalucía.

La correspondencia para las Antillas españolas irá los días 13 de cada mes por

la línea del Norte, y los días 23 por la de Andalucía.

La dirigida a las islas Canarias se remitirá por la línea de Andalucía, y saldrá de Cádiz los días 2 y 17 de cada mes.

—La Gaceta de hoy, no contiene ningún decreto de interés.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 2 (retrasado).—El duque de Nemours ha salido esta mañana para Frohsdorf.

Ha sido prohibida la venta por las calles del periódico Le Siecle por haber publicado el discurso del Sr. Gambetta.

El Sr. Thiers ha rehusado la invitación que se le había dirigido para que vaya a Nancy a asistir a las ferias con motivo de la liberación del territorio.

BRUSELAS 2 (retrasado).—El Banco nacional de Bélgica ha subido el descuento al 5 y 1/2 por 100.

PARIS 2 (retrasado).—Hoy por la mañana ha llegado a esta capital el señor Thiers, procedente de Ginebra.

Se asegura que ha venido antes de la época que se había propuesto a consecuencia de las cartas de París que ha recibido, solicitando su pronta vuelta en vista de los trabajos de las facciones de la derecha a favor de una inmediata restauración monárquica.

PARIS 2 (retrasado).—Adelanta activamente la reorganización del ejército francés.

BERLIN 2 (retrasado).—Los periódicos oficiales del Gobierno alemán hacen constar que la visita del rey Víctor Manuel a Berlín producirá efectos importantes.

El emperador Guillermo saldrá para Viena el 15 del actual.

PARIS 4.—El Sr. Thiers ha escrito una carta en la cual hace importantes declaraciones.

Dice que no realizará su viaje a Nancy para no dar pretexto a nuevas calumnias contra él, ni agitar al país contra un partido que desde el poder, sin mandato, y sin la presencia de la Asamblea, pretende disponer de los destinos de Francia sin consultar a la nación.

Declara que es necesario defender los principios de 1789 y la bandera tricolor, emblema de aquellas libertades.

«Es preciso, añade, defender la República, la única que puede unir los partidos.» Termina recomendando la moderación para evitar agitaciones.

PARIS 5 (tarde).—Está completamente abandonado el proyecto, del cual se habla estos días, de convocar anticipadamente la Asamblea.

Parece que el Sr. Salmeron, a pesar de hallarse en el sillón presidencial de la Asamblea, no está muy conforme con la conducta del Gobierno, siendo mayor cada día que trascurre la disidencia con aquel.

El Sr. D. Nicolás Rivero, que de nuevo empieza a salir a la vida pública, augura funestos resultados para la República federal, de órden, de la conducta del Gobierno.

Y en cuanto a los señores Pi y Figueras, no hay para qué decir que abundan en las mismas opiniones que los dos antes citados hombres políticos.

La situación de Puerto-Rico se complica, y si el Gobierno no acude pronto, tomando medidas acertadas, es posible que el mal tome mayores proporciones y no pueda atajarse cuando se pretenda remediarle.

Con motivo de una numerosa manifestación que ha tenido lugar en la capital, se han dado vivas subversivos, y han mediado ciertas contestaciones públicas entre los manifestantes y el capitán general, don Rafael Primo de Rivera, que no han dejado muy bien parada la autoridad de dicho funcionario.

Por nuestra parte, no nos extraña nada de cuanto suceda en Puerto-Rico, ni nada de lo que en adelante pueda acontecer, pues preveíamos cualquier cosa desde el momento en que vimos aparecer en la Gaceta el nombre del general D. Rafael Primo de Rivera para el mando superior de aquella isla, y así lealmente se lo indicamos al Gobierno con toda la oportunidad posible.

Pero de lo que suceda en Puerto-Rico, no debe hacerse responsable en primer término al referido general, sino al Gobierno que le nombró para aquel tan importante cargo, y a los que después le han confirmado en él por no haber tenido en cuenta unos ni otros, que conferían el mando de aquella isla al capitán general de Sevilla y Valencia respectivamente cuando en uno y otro punto tuvo lugar la insurrección republicana del 69, y al últimamente director general de artillería.

Los antecedentes que, de sus dotes militares ha dejado es critos el Sr. Primo de Rivera en aque llas tres páginas de su historia militar, debían haber pesado mucho en el ánimo del Gobierno, y no haber procedido tan de ligero, al proveer la capitania general de Puerto-Rico.

Pero en fin, aun es tiempo, q uizá,

de que el mal se remedie, y creemos que el Gobierno se apresurará a hacerlo así, para evitar mayores males.

A salto de mata, por decirlo así, se van apoderando las autoridades de alguno que otro sugeto complicado en los principales crímenes cometidos en Alcoy el verano último.

L'Univers, que por el correo de ayer acabamos de recibir, nos trae el texto de la carta del conde de Chambord a Mr. de Rodey Benavent, diputado de l'Herault:

«Frohsdorf 19 Setiembre. El sentimiento que me produce, querido vizeconde, la lectura de los detalles que me dais sobre la propaganda revolucionaria en vuestra provincia es un sentimiento de tristezza: no es posible ya rebajarse más para encontrar armas contra nuestra causa, y nada mejos digno que esto del noble espíritu francés.

Teniendo que oír hablar todavía en 1873 del fantasma de la reacción, del feudalismo, del fanatismo religioso y de la persecución de los que como nosotros no sienten, qué he de decir ya sobre esto? ¿Ni qué sobre una guerra locamente emprendida en condiciones imposibles, ni del gobierno de los curas, ni del predominio de las clases privilegiadas? Ya comprenderéis que no se pueda contestar en serio tan cómicas ocurrencias. ¿A qué mientras no ha recurrido siempre la mala fe cuando se propone explotar la opinion pública?

Bien sé que no es siempre cosa fácil conservar fría la sangre en presencia de manobras tan indignas; pero debéis esperar que el buen sentido de esos intencionalmente malos sabrá hacer justicia a despropósitos tan sin ejemplo. Dedicaros sobre todo a atraer a todos los hombres honrados bajo la bandera de la reconstitución nacional, que ya sabéis que yo no soy un partido y que yo no quiero volver por serrey de un partido: yo necesito el concurso de todos, así como todos me necesitan a mí.

Cuando la reconciliación se ha llevado a cabo lealmente en la casa de Francia, podéis asegurar a todos los que quieren desnaturalizar este gran acto que cuanto se hizo el 5 de Agosto estuvo bien hecho, y con el único propósito de devolver a la Francia su antiguo rango y su pasada prosperidad, gloria y grandeza.

Contad, mi querido Rodey, con toda mi gratitud y en mi constante afecto.— Enrique.

HORROROSA CATÁSTROFE.

Lo fué, sobre toda ponderación, la que presencié la Habana en la madrugada del domingo 7 de Setiembre. Según detalles que hoy recibimos, el mercado de Tacón, llamado comunmente plaza del Vapor, que constituía una verdadera población, en la cual se albergaban más de dos mil personas, el centro del comercio de extranjería y bien podemos decirlo, el primer mercado de esta rica y populosa capital, fué presa de las llamas, y en menos de tres horas quedó convertido aquel inmenso edificio, todo de mampostería, en un montón de ruinas.

Pocos son los promeriores que acerca del origen y progresos del incendio y de las desgracias personales que durante su curso ocurrieron podemos dar a nuestros lectores. La versión que vamos a reproducir es la que más visos de verosimilitud tiene, porque se nos ha asegurado está fundada en los hechos que constan oficialmente.

Cerca de la una de la noche del 6 al 7, ó sea del sábado al domingo de la semana pasada, y al salir del interior del mercado uno de los dos serenos partícipares que el mismo mantenía, observó que de debajo de las puertas de la bodega situada en uno de los lados del arco de entrada que daba a la calle de Dragones salía humo, así como de la tienda de ropas La América, que se hallaba al lado de la mencionada bodega.

El sereno enseguida llamó a su compañero, y juntos, unidos a varios cargadores de la plaza que a las voces acudieron, llamaron repetidamente a la puerta del establecimiento de víveros; pero viendo que en éste no abrían ni respondían de dentro, derribaron las puertas. De seguida dieron la voz de alarma y llamaron en La América y en todos los establecimientos del costado de la calle de Dragones, y los serenos del cuerpo de seguridad pública comenzaron a tocar a auxilio con los pitos.

Al llegar al lugar del suceso, minutos después de la una, el celador del barrio de Marte encontró el incendio localizado en los dos establecimientos referidos, y vió enfrente de estos, y enmedio de la calle de Dragones, dos bultos humanos: el uno era un cadáver, el otro un joven de diez y seis años que aun daba señales de vida. Llevado éste a una casa inmediata, resultó ser dependiente de la tienda La América, y que, ya casi abrasado por las llamas, se arrojó por un balcón de los altos de la casilla a la vía pública, donde sufrió contusiones mortales. Este infeliz murió a las tres horas en la Casa de socorro del distrito, a la que fué trasladado, después de haberse hecho por el médico de la misma, y en el lugar del siniestro, la primera cura.

El otro individuo, joven que apenas contaría veintidos años, dependiente de la propia tienda, también se arrojó desde un balcón cuando ya el fuego le rodeaba. Destrozose la cara y el lado izquierdo del cráneo.

Al llegar el señor juez de primera instancia del distrito de Guadalupe, que es el que instruye las diligencias del caso, el incendio tomaba asombroso incremento, y se extendía por ambos opuestos lados de la plaza, a derecha é izquierda del punto

donde comenzó, pero con mayor fuerza por la parte de la caizada de Galiano. A la una y media de la noche, a poco más de media hora de haber principiado el siniestro, las llamas envolvían por completo la plaza. Era aquello un espectáculo horroroso. Los alaridos de los que, hacinados unos sobre otros, huían del fuego por las estrechas escaleras que daban subida a los altos del mercado; los gritos de desesperación de los que en aquel trance crítico no encontraban a sus allegados, en cuyos cuerpitos tal vez el fuego se cebaba ya; la falta vergonzosa de todo recurso, contra la cual todos clamaban indignados, y que reducia a la impotencia a tantos millares de personas como se taban allí dispuestas a prestar sus servicios, todo esto hacia la situación horrible, desesperadora, angustiosísima, y no seremos nosotros quienes tratemos de describirla.

Creemos un deber consignar la completa falta de dirección y prevision que se notó en varias de las personas cuyo cargo les imponía en aquellos instantes supremos deberes sagrados.

Las bombas no llegaron hasta muy tarde, y aún entonces tardaron bastante en funcionar, lo cual atribuimos a la indecisión que había para disponer su más pronta colocación.

Tampoco se tomó medida ninguna para aislar la parte incendiada, procurando así, como siempre se hace en iguales casos, evitar la propagación.

Nos es penoso consignarlo, pero hemos dicho, y repetimos, que lo consideramos como un deber, no con objeto de dar publicidad a la falta, pero sí con el de que se evite en lo sucesivo.

Creemos desde luego que hay en todos buena voluntad, pero esto no basta: es necesario acierto en la dirección, y para esto conocimiento y estudio.

A las cuatro de la mañana no quedaba de lo que fué plaza del Vapor más que unas humeantes ruinas, unas cuantas calcinadas paredes que amenazaban derrumbarse. La rapidez con que el incendio se propagó es pasmosa. En media hora se había apoderado de todo el vastísimo edificio: a las tres horas lo había ya destruido.

Entre las incidencias del siniestro debemos hacer mención de la explosion de un barril de pólvora en una ferretería situada en la plaza, y que daba a la calle de San Luis Gonzaga. Por la fuerza de la explosion volaron las paredes y arcos inmediatos, y nos han asegurado que algunas piedras de gran tamaño fueron a caer a las azoteas no poca distantes de la plaza. Bajo las piedras y escombros de la voladura permanecen los efectos de la ferretería, y es de creer que al remover aquellos, si no se toman prudentes precauciones, se inflamen.

Hasta la tarde del lunes contribuían a mantener el fuego en los escombros las llamas que producía el fluido inflamado de las cañerías de gas. Durante el mismo día hubo algunos derrumbes, y uno que tuvo lugar a las siete de la mañana fué causa de una dolorosa desgracia. Aludimos al del paredón que daba a la calle del Aguila, que, al caer, cogió debajo a un vecino de la caizada del Monte y dueño de una sedería, destruyéndole el cráneo de la manera más horrorosa y fracturándole un brazo y una pierna. Además, parece que este derrumba ha dejado resentido el frente de las casas opuestas de la mencionada calle del Aguila.

Además de las desgracias personales que llevamos referidas, sabemos de varios pasmosos y de tres bomberos que han muerto, víctimas de su arrojo al cumplir con los penosos deberes de su instituto.

Se han encontrado, aunque no tantos como se creía al principio, algunos cadáveres entre las ruinas, aun humeantes.

En tan desastrosa catástrofe han ocurrido lances que tienen un carácter eevadísimo del más acendrado patriotismo. Hombres laboriosos, pertenecientes a los cuerpos de voluntarios, que veían consumido en un momento por las llamas todo el fruto d una vida de honrada laboriosidad, salían a la calle cubiertos únicamente con parte de sus vestidos, pero con su fusil en la mano, gritando con patriótico entusiasmo: «¡Viva España! ¡He perdido cuanto tenía, pero he salvado mi carabina!» Ejemplos tales de heroísmo, que nos recuerdan vivamente el inmortal no importa de nuestros padres en la lucha titánica contra el gran coloso del siglo, solo pueden verse entre españoles.

No, nuestra raza no ha degenerado. A pesar de los desastres que las circunstancias de los tiempos han acumulado sobre nuestra querida y hoy desventurada patria, España es todavía la nación de los héroes: todavía alienta en el corazón de sus hijos aquel indómito espíritu que incendió las gloriosas hogueras de Segura y de Namancia, que ningún otro pueblo puede ostentar y que iluminarán siempre nuestra historia con sus inmortales resplandores.

La impresión causada por el incendio que ha destruido la plaza del Vapor, mermando considerablemente las fortunas ó reduciendo a la miseria a cientos y cientos de familias, no se borrará fácilmente de la memoria de los habitantes de la Habana, y ha despertado en sus corazones un sentimiento de profunda conmiseración, que empieza a traducirse en espontáneos donativos.

Este siniestro, el más grande en su clase que ha experimentado la capital de la isla de Cuba, es una calamidad pública más en una época de calamidades, calamidad que remediará hasta donde fuera posible la acción general de un vecindario siempre pronto a socorrer a los que necesitan auxilio.

La mayor parte de los efectos que contienen las numerosas tiendas y baratillos del mercado de Tacón ha sido reducida a cenizas, y es muy considerable el valor de tantos artículos de comercio, que empezaban en la más rica joyería y acababan en las telas y efectos del más ordinario y general consumo. Unos hacen subir las pérdidas a tres ó más millones de pesos, otros las reducen a dos: creemos que los últi-

mos están en lo más exacto. Lo que estaba asegurado únicamente, según datos auténticos de las compañías, á 552 000 pesos, ó sea una cuarta parte del valor de las mercancías y efectos destruidos, dejando á un lado el edificio.

Como no podía menos de suceder, una vez ocurrido el siniestro era necesario acudir pronta y eficazmente á remediarlo, y de ello se han ocupado al mismo tiempo el excelentísimo ayuntamiento y el casino español de la Habana, representaciones genuinas del vecindario de esta ciudad. El excelentísimo ayuntamiento ha autorizado á su digno y respetable presidente, para que gaste hasta 25 000 pes. en atender á las mas apremiantes necesidades de las víctimas del incendio, disponiendo á la vez la construcción de un mercado provisional en el Campo de Marte, para que ocupen sus mesas y casillas los mismos que las tenían en el mercado de Tacoa, con el objeto de que continúen en sus industrias y no carezca el público de los artículos que expendian.

También ha encargado el excelentísimo señor gobernador político á la jefatura de policía la formación de una nómina de las personas y familias que, habiendo experimentado pérdidas en el siniestro, necesitan los inmediatos auxilios de que hemos hablado antes, para que sirva de antecedente y norma á la autoridad que ha de dispensarlos. La junta directiva del Casino español de la Habana, en nombre del Instituto nacional, que tiene el honor de representar, ha abierto y encabezado una suscripción general para acudir en mayor escala á las necesidades de las víctimas del incendio, con el plausible objeto de que puedan volver lo antes posible á sus negocios aquellos que han perdido pequeños capitales, que les proporcionaban, con su trabajo personal, un modo honrado de vivir.

La junta directiva del Casino ha nombrado grandes comisiones, en las cuales figura la mayor parte de sus miembros. Tiene la una el penoso pero santo encargo de dar impulso á la suscripción, haciéndolo á domicilio; corresponde á la segunda repartir lo que se recaude, en vista de los datos que ha mandado reunir el excelentísimo señor gobernador político, de los que ella misma pueda proporcionarse y de las solicitudes que se le dirijan por las personas interesadas. La junta directiva del Casino cuenta con el concurso del público para llenar el objeto que se propone. Tiene la conciencia de que llena un deber sagrado, y no teme de modo alguno importunar al vecindario de la Habana, porque se ha complacido siempre en partir su pan con el necesitado, en amonorar esas desgracias, que pierden una parte de su amargura con auxilios oportunamente aplicados.

El ayuntamiento de la Habana está llenando dignamente su importante papel de representante de la capital de la isla de Cuba, y tenemos la más cumplida satisfacción en aplaudir su noble conducta; el Casino español de la Habana representa á su vez la generosidad española, la verdadera fraternidad que puede reinar en las sociedades humanas. Muchos de los que han sufrido graves perjuicios en el incendio de la plaza del Vapor son dignos socios del Instituto, todos son españoles, y el Casino no sería lo que es, no representaría lo que representa sino se desvirtuara, no encontramos palabra mas grácil, por amonorar en algo las desgracias de algunos de sus miembros, por proporcionar recursos á los españoles que los necesitan para continuar trabajando, para continuar produciendo, para continuar defendiendo la integridad de la nación, que mucho debe amar quien salvaba su carabina y atravesaba las llamas al santo grito de ¡Viva España!

Hemos hablado al mismo tiempo y en primer lugar, del municipio y del Casino, por el carácter general que han de tener los auxilios que proporcionen; pero teníamos bien fija en la memoria esa asociación naciente, esa asociación aun no reglamentada, esa asociación altamente patriótica, que se está formando con el carácter de socorros mútuos entre los voluntarios que la constituyen. Aunque esa asociación no ha terminado su organización, sin consultar más reglas que la de la fraternidad entre compañeros de armas ha atendido ya con mano franca á todos los voluntarios que necesitan sus auxilios como consecuencia del incendio.

Siniestros como el que acaba de presentarse en la ciudad de la Habana impresionan muy dolorosamente; pero el corazón se ensancha cuando ve que al lado del mal está el remedio, que el carácter español no ha degenerado, y que no vivimos en medio de un pueblo egoísta, que sólo se ocupa de su negocio, permaneciendo indiferente á las desgracias individuales. Sabemos que las grandes pérdidas sufridas en el incendio de que hablamos no podrán ser indemnizadas por medio de una suscripción, y los mismos que las han experimentado sólo aspirarán á esos auxilios indirectos que se dan en la vida común del comercio; pero creemos firmemente que la suscripción iniciada por el Casino dará lo bastante para subsanar menores quebrantos. Las clases poco acomodadas verán que no se las desatiende, que no existen dos sociedades diferentes, y verán también que en la isla de Cuba somos todos hijos y protectores del trabajo.

(El Eco de Cuba.)

por escrito al capitán, al cual la remitirá al Consejo con su dictamen; y si este cree fundada la solicitud, se avisará al ayuntamiento, y ante éste, reunida la compañía, se votará si debe ó no ser separado aquel individuo, y lo será si en ello están acordes los votos de las dos terceras partes de los que en la compañía hagan el servicio en aquella época. En estas actuaciones no se hará pesquisa alguna, ni se dará lugar á la opinión, expresa ó tácita, de los que forman la compañía.

Art. 89. Los milicianos de una compañía ó batallón no podrán pedir la separación de ninguno de sus jefes, sopena de ser considerados reos de desobediencia consumada. La separación de cualquiera de los jefes de una compañía ó batallón será propuesta por sus inmediatos superiores y con dictamen del Consejo de subordinación y disciplina, definitivamente resuelta por el inspector provincial respectivo.

Art. 90. El Consejo de subordinación y disciplina, se compondrá de siete vocales, á saber: del jefe más graduado; que lo presidirá con voto, y de seis de los vocales que se expresan en los artículos 44 á 46, sacados á la suerte. Podrán recusarse todos, ocupando en tal caso el lugar del jefe el que le siga en el mando, y para los demás vocales se hará un nuevo sorteo.

En falta de número entrarán en la suerte los que anteriormente hayan sido vocales, y en defecto de estos los individuos de más edad que haya en el respectivo batallón ó compañía; de manera que en todo sorteo haya doble número de los que se necesitan. Podrá hacerse segunda recusación y no más, de tres vocales. Las recusaciones se harán antes de principiarse las actuaciones, y para cada una se otorgarán veinte y cuatro horas de tiempo.

Art. 91. Este consejo lo convocará el jefe siempre que haya reclamación. Será secretario uno de los vocales, á elección del mismo Consejo. En él producirá cada parte los documentos y testigos que estimen convenientes, y examinados unos y otros en público, se cerrará la discusión cuando lo acuerde la mayoría de vocales, los cuales después de haber quedado solos votarán nominalmente por orden de edad de menor á mayor. La resolución del Consejo se llevará á efecto sin apelación, y se publicará en la orden del día.

Art. 92. El Consejo se reunirá en el cuartel, si lo hubiera, ó en su defecto en el sitio que designe el ayuntamiento. Podrán asistir á presenciarlo todos los milicianos que gusten; pero no otra clase de personas. Ninguno, exceptuados testigos, actor ó acusado, podrá hablar, y aun estos solo cuando se lo mande el presidente; y se reputará la asistencia como de servicio para la imposición de pena al que no obedeciere la orden del presidente para el uso de la palabra y mantenimiento del orden. Los vocales podrán hablar cuantas veces estimen conveniente, y hacer todas las preguntas que hallen oportunas, mientras que por acuerdo de la mayoría del Consejo no esté declarado el asunto por suficientemente discutido.

Art. 93. Si la queja fuere contra el presidente del consejo, sustituirá su lugar el que le siga si fuere contra algún otro de los vocales, no entrará en la suerte.

Art. 94. El Consejo declarará solemnemente que hay lugar ó no á la queja del agraviado. Si la hubiere, el ofensor sufrirá un castigo igual al que impone, y si no lo hubiere, el quejoso pagará una multa para los fondos de la milicia, que no baje de 400 rs. ni exceda de 2,000, cuando el Consejo juzgue haber merecido para ello.

Art. 95. El Consejo no podrá señalar sino en lo que previene esta ordenanza y del modo que ella lo determina. Todo otro acto en que intente mezclarse será nulo.

Art. 96. Por arresto. En la milicia se entenderá la permanencia en el cuartel ó sitio destinado, sin poder separarse de él sino una hora al día para las comidas. Por prisión. La permanencia dentro del cuartel ó sitio destinado, sin poder salir de él por ningún pretexto. El jefe de la guardia responsable del puesto, sufrirá un arresto ó prisión igual al que le faltare cumplir á aquel á quien permitiese mayor franquicia, y el arrestado ó preso principiará de nuevo á contar los días de pena que se le hubieran impuesto.

Art. 97. Cuando la milicia local haga servicio en plaza sitiada ó en punto acometido por enemigos de la nación ó de la Constitución, ó cuando salga de su pueblo contra ellos, estará sujeta á las penas de la ordenanza militar vigente.

Art. 98. Por regla general, las penas que prescribe ó en adelante prescribiere la ordenanza del ejército permanente para los que insultan á centinelas y patrullas, comprenderán también á los que insultan á los individuos de la milicia nacional empleados en dichos servicios.

Art. 99. Fuera de los actos del servicio, los milicianos no están sujetos á ninguna obligación especial, y se hallan en la clase de los demás ciudadanos, y sujetos como ellos á las leyes y tribunales establecidos.

Art. 100. El acto de servicio principia desde el momento en que debe concurrirse al cuartel ó sitio destinado, y concluye luego que el que manda haya despedido, sin quedar después otra dependencia de los jefes. Pero el miliciano de cualquier clase que insulte ú ofenda á un superior cuyo por el hecho puramente del servicio ó régimen de la milicia, aunque no sea en acto de servicio, estará sujeto á la misma pena que si fuere en él.

TITULO VII. Recompensas.

Art. 101. El miliciano de cualquier grado que se inutilizare en acto de servicio contra malhechores ó enemigos, y no tuviere bienes suficientes para su manutención, disfrutará de una pensión vitalicia proporcionada á su clase, á propuesta del ayuntamiento y con aprobación de la diputación provincial. Esta señalará, según los casos, el fondo de que haya de pagarse, que será, ó bien del pueblo mismo de la vecindad del interesado, ó de aquel

en que hubiere ocurrido el suceso, ó de la provincia toda; y cuando crea que deba sacarse á espaldas de la nación, lo hará presente á las Cortes para su resolución.

Art. 102. Igual pensión y en los mismos términos disfrutará respectivamente, y por el orden siguiente: la viuda, hijos menores de 18 años ó padres de miliciano de cualquier grado, que fallecieren en acto del servicio contra los enemigos de cualquier especie, ó de sus familias.

Art. 103. Si el miliciano que fuere pensionado, ó la que se pensiona en los dos artículos anteriores, fuere sedicida contra el sistema constitucional, los bienes de los autores, autores y cómplices, serán los primeros responsables al pago de las pensiones.

Art. 104. Los ayuntamientos, previa aprobación de las diputaciones provinciales, harán inscribir en las sales de sus sesiones los nombres de los milicianos que merecan haciendo algún servicio eminente por la patria.

Art. 105. Los que se hayan distinguido por un hecho semejante disfrutará de asiento en todos los actos públicos entre los individuos del ayuntamiento.

Art. 106. Para todo empleo de provisión del Gobierno será de muy especial recomendación el servir en la milicia nacional voluntaria.

TITULO VIII.

Fondos de esta milicia y su distribución en ella.

Art. 107. Todo individuo comprendido en la edad de 18 á 45 años que no pertenezca á la milicia que se halle en servicio, sea por la causa que fuere, pagará una cuota de una á 15 pesetas mensuales de contribución, exceptuando solamente los simples jornaleros de todas clases, los sirvientes domésticos, los pobres de solemnidad, los militares en activo servicio y los retirados que no sean propietarios ó no gocen sueldo mayor de 425 pesetas mensuales.

Art. 108. Los ayuntamientos cobrarán esta contribución de un modo análogo á las demás, economizando gastos de recaudación, y dando cuenta mensual y detallada de la misma á los inspectores á cuya disposición estarán los fondos recaudados.

Art. 109. Estos fondos serán invertidos en la compra y composición de armamento, cajas de guerra y demás atenciones necesarias.

Art. 110. Los que faltan para cubrir las atenciones precisas de la milicia se sacarán de los fondos del pueblo, con autorización de los inspectores, previo informe de las diputaciones provinciales.

Art. 111. No se concederán en la milicia nacional licencias ni rebajas de ninguna especie por servicio pecuniario, ni se exigirá á los milicianos contribuciones, gratificaciones, préstamos ni desembolsos alguno para músicos, cantantes ni otro met vo alguno por intereses que parezca, excepto de lo que en esta ordenanza se marque.

Art. 112. Los milicianos cuando salgan del pueblo para estos actos del servicio, gozarán de una asignación proporcionada al precio que se pague por su manutención en el extranjero. Las diputaciones provinciales harán desde luego con la debida economía el señalamiento, que será igual á todo las clases, con distinción de los que cabalgan. Los alcaldes exigirán de los que fueren empleados para individuos de los que hayen en el mando la asignación; la cual, visada por el jefe del cuartel, será pagada por el pueblo de los mismos alcaldes.

Art. 113. Las autoridades que se exijan conforme á esta ordenanza gozarán también en el fondo de la milicia.

Art. 114. Los individuos de las compañías de que trata el art. 11, gozarán los días de servicio de una retribución, que señalarán las diputaciones provinciales, á costa de los fondos del pueblo, bajo las reglas mencionadas de economía y orden.

Art. 115. Los milicianos que permanecieren fuera de su domicilio por efecto del servicio en que se les hubiera empleado, disfrutará además de alojamiento como el ejército.

Art. 116. Los tambores, pífanos, cornetas y trompetas de la milicia nacional, gozarán del haber que contrasta con los ayuntamientos, cuyos presupuestos serán aprobados por las diputaciones provinciales antes de llevarse á efecto.

TITULO IX.

Autoridades de quienes depende la milicia.

- Art. 117. Las autoridades de quienes depende la milicia son: 1.º El ministro de la Gobernación. 2.º El inspector general. 3.º Los inspectores de provincia. 4.º Los alcaldes.

Estas autoridades funcionarán según se determina en la presente ordenanza y se describirá en el presente reglamento.

Art. 118. El inspector de cada provincia cuidará de la reorganización de reemplazo, armamento, fondos de la milicia y demás atenciones que le estén señaladas en esta ordenanza y en el reglamento. En 1.º de Enero de cada año remitirá á la diputación provincial y á los ayuntamientos los estados de fuerza y las demás noticias que creyere oportunas.

Art. 119. Las autoridades que necesitan la fuerza del pueblo más inmediato por no ser suficiente la que está á sus órdenes, la pedirán por escrito, expresando la razón en que se funda, y el alcalde ó ayuntamiento á que se pida no podrá negárselo, siendo responsable de cualquier desorden que sobrevenga y no pueda corregirse por falta de auxilio.

Art. 120. Los inspectores de provincias remitirán en el mes de Enero al inspector general, para que á su vez lo pase á las Cortes y al Gobierno, el estado de la milicia de toda la provincia, con las noticias y observaciones que estime convenientes.

Art. 121. Las rebajas del servicio por tiempo limitado, por enfermedad ú otra causa, las otorgarán los alcaldes según estimen justo, previos los informes del capitán y jefe.

Art. 123. Para los reconocimientos de enfermedades se valdrán de los facultativos nombrados por los cuerpos.

TITULO X.

De los delegados.

Art. 124. Los inspectores de provincia podrán nombrar delegados que tengan sus facultades y desempeñen sus funciones cerca de la milicia de cada localidad.

Art. 125. Este nombramiento se hará solo para los casos de urgencia ó necesidad imprescindible.

Art. 126. Los delegados tendrán las mismas facultades de los inspectores durante el tiempo en que estuvieron legítimamente encargados de desempeñarlas.

Art. 127. Si la delegación durase más de quince días se necesitará autorización del Gobierno para continuarla.

Art. 128. En ningún caso podrán ser delegados del inspector de una provincia individuos que pertenezcan á la milicia de la localidad, para la cual se haya otorgado la delegación.

DISPOSICIONES GENERALES.

1.º Todos los cuerpos de milicia existentes en la actualidad, se reorganizarán con sujeción á las bases que determina esta ordenanza.

2.º El armamento que exista en poder de los batallones actuales podrá recogerlo y distribuirlo de nuevo los inspectores de provincia en uso de las facultades que por esta misma ordenanza se les confieren.

3.º Tanto el inspector general como los inspectores de provincia serán de nombramiento del Gobierno. Los gobernadores civiles pueden desempeñar el cargo de inspectores en sus provincias respectivas, previo nombramiento del Gobierno.

4.º En cada pueblo se habilitará un local que sirva de cuartel ó punto de reunión para la milicia.

Aprobada por el Gobierno de la República.

Madrid, 16 de Setiembre de 1873.—Maisonville.

NOTICIAS GENERALES.

Aun cuando haya alguna exageración en los hechos buenos es, sin embargo, que se separa cómo aplican los federales la ley de orden público, después de haberse insurreccionado en 1869 por sostener la teoría de que los derechos individuales son anteriores y superiores á toda ley positiva.

Segun noticias fidedignas, la inquisición, que se creyera está funcionando á mas y mejor en la culta ciudad de Valladolid, apesar de hallarse entregada al elemento rojo mas subido, cuya bandera del mismo color ondeaba hasta hace muy pocos días en el balcón principal del ayuntamiento, pabellon que ostentaban también las fragatas de los cantonales cartageneros, calificadas de piratas por el Gobierno.

El prueba de aquel aserto nos dicen que basta que cualquier republicano democrático federal, etc., sospeche que una persona puede ser en su fuero interno poco amiga de esta forma de gobierno, para que á las tres horas de la noche sea su domicilio allanado y se encuentre conducida entre las bayonetas de los voluntarios (convertidos en polizontes, como antes llamaban ellos á los agentes de la autoridad), á uno de los cuarteles calificados de fuerte.

El número de personas presas se acerca á ciento, y sería de un doble si multitud de ellas no se hubieran ausentado de aquella industria capital abandonando sus familias y quehaceres por miedo de un momento, del que no se han visto libres muchos que ni son carlistas, ni han medrado con las conspiraciones.

Para escarnecer de esta manera los fueros de la justicia y las más vulgares exigencias de la libertad, no valia la pena que los federales se hubieran apresurado tanto á derribar la monarquía democrática de D. Amadeo de Saboya, tan liberal y tan democrata, tan fiel al pacto celebrado con el país, que renunció al trono antes que consentir en mermar esas garantías individuales que nuestros federales menosprecian ahora como cosas balades que no deben detenerlos en el camino de la arbitrariedad y de la dictadura.

La constitución médica reinante es idéntica á la que se observó en las semanas anteriores: las anginas simples y difteríticas, alguna neumonía crupal, los catarros de las vías aéreas y urinarias, no pocas fiebres exantemáticas, sobre todo las erisipelas, varias diarreas relativamente benignas, y los desórdenes repentinos de la circulación visceral, han dominado sobre todas las demás dolencias agudas.

Los enfermos débiles, principalmente los de pecho, han empezado á resistirse de la frialdad relativa de las noches, viéndose en la necesidad de guardar precauciones que el verano había hecho innecesarias.

El negociado de la prensa ha pasado á la sección de orden público del ministerio de la Gobernación.

En Melilla no ocurre novedad, según telegrama de ayer, y las relaciones con los fronterizos son buenas.

La reunión celebrada ayer tarde por los ex diputados radicales benévolos con la situación se ha acordado asistir á la que celebrará hoy la Tertulia democrática, á fin de mantener los principios sustentados en la circular publicada hace pocos días, exponiendo al mismo tiempo la necesidad de seguir una conducta conciliadora.

A la reunión han asistido unos 20 radicales.

Parece que además del diputado señor Carrasco, ha sido coadunado también la pena de muerte por el consejo de guerra establecido en Cádiz tiene coronel de artillería Sr. Soler.

Parece que por el ministerio de la Gobernación se ha preguntado al municipio y al Casino mercantil de Zaragoza si se hallan dispuestos á sufragar los gastos que originen la traslación de aquel presidio á otro punto.

Antesayer fueron entregados y trasladados al edificio de la Presidencia los documentos pertenecientes á la suprimida escampilla de palacio.

Parece que la requisa de caballos no comprenderá más que á los que cuarenten menos de 9 años.

Anoche se presentaron al ministro de la Guerra dos soldados cazadores de Mandagorria de los que recientemente han logrado fugarse de Cartagena.

Ayer tarde salieron de Algeciras los buques que componen la escuadra española mandada por el contraalmirante Lobo.

Ayer mañana fueron ocupados los Roches (La Palma), con objeto de estrechar más el bloqueo. Por la tarde el enemigo rompió un vivo fuego de artillería sobre aquel punto, sin causar daños. Los prisioneros son los que más se resisten. Las fragatas han marchado desde Agulinas á Cartagena.

La atención general en determinados círculos políticos fijábase anoche en la reunión que ha de celebrar esta tarde la Tertulia de oratoria. De ella, á juicio de los más optimistas, debe resultar un acuerdo unánime y satisfactorio para los elementos más templados de la actual situación.

Créese que se harán importantes declaraciones en este sentido por los jefes más caracterizados de dicha fracción, arponiéndose de que ellas han de resultar un cambio de política en la marcha de un periódico importante del radicalismo.

A esta reunión no asistirán algunos diputados, que opinan por el mantenimiento de la bandera monárquica, sean cuales fueren las intenciones de sus correligionarios.

La columna mandada por el teniente-coronel Sr. Rodríguez, persigue con la mayor actividad á las facciones de Ternel que en precipitada huida marcharon ayer con dirección á Herver. Los jefes y oficiales de la partida están profundamente divididos, siendo esto causa de que estén en completa desmoralización los hombres que van bajo su mando.

En Hoyos (Cáceres) entró anoche á las doce una partida latro-faciosa de 16 hombres, mandada por un individuo llamado Rosendo García.

Noticias de Melilla recibidas ayer, anuncian que no ocurre novedad en la plaza y que siguen siendo pacíficas las relaciones con el campo moro; pero la noticia de la muerte del emperador ha empezado á alentar á los fronterizos y las kabilas del interior, quienes parece que se disponen á insurreccionarse.

El representante de España en Tanger, ha advertido al gobierno militar de la plaza en la prevision de que se propague la insurrección á las kabilas del Idaf, pues estas parece que intentan alguna agresión contra la plaza.

El gobernador ha conferenciado con el bajá del campo, quien ha manifestado que no podía responder de los actos de las kabilas.

La autoridad militar de la plaza da seguridades completas de que esta cuenta de sobre con defensores para rechazar enérgicamente una agresión si los moros la realizan.

El Gobierno ha desestimado la petición de D. Manuel Caia, vecino de Madrid, que solicitaba autorización para reorganizar un batallón de voluntarios movilizados.

ESPECTACULOS.

Con el más satisfactorio éxito se estrenó anoche en el Teatro Martin con un lleno completo, el juguete cómico nuevo *El Correo de la Moda*, original y en verso de don Enrique Zamel, el cual fué llamado en medio de nutridos aplausos al paleo escénico en unión de los actores que estuvieron muy acertados, con especialidad la señorita Torrecilla y los Sres. Rodríguez (A.) y Calvecho.

La escena estuvo servida con el mayor lujo, estrenándose una magnífica sillería de damasco de seda encarnado.

ESPECTACULOS.

CLRO.—A las ocho y media.—Funcion 3.º de abono.—Turno 3.º impar.—Un viaje de mil demonios.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 13 de abono.—Turno 3.º.—La gallina ciega.—Tocar el violon.

TEATRO MARTIN.—A las 8 de la noche.—Pascual y Carranza.—El correo de la noche.—Haz bien sin mirar á quien.—De potencia á potencia.—Baile.

CAPELLANE.—A las siete y media.—A Puigcerdá ó á la muerte.—Las diabluras de Matilde.—Guerra fratricida.—La comunión de Loyola.—El olmo y la vid.—Baile.

Imp. de Manuel Martínez: Lope de Vega, 17.

ORDENANZA para la formación, régimen, constitución y servicio de la Milicia Nacional de la Península e Islas adyacentes, de 14 de Julio de 1872, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de Setiembre de 1873. (Conclusión.) Art. 88. Como puede haber en la milicia algun individuo que por su comportamiento desmerezca la confianza de sus compañeros, habrá lugar á separarlo siempre que tres individuos al menos de su misma compañía hagan la reclamación

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 8; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Sta. Brígida vda. y s. Demetrio mr.  
**Jubileo.**—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Capuchinas.  
**Cultos.**—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de religiosas justinianas de Madre de Dios el devoto novenario á Maria Stina. del Pilar.

## Sección mercantil.

### ALMEDI PUBLICO.

**Precios del día 6**  
Frigo del país, de 10 25 á 12 75 pts.  
Id. manchego, de 00'00 á 00'00  
Cebada, de 0'00 á 5 25  
Maiz, de 0'00 á 6 00

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Carta	12 30 n.	3 30 m.
gena l. c.	13 30 n.	4 30 m.
Id. g. c.	3 15 t.	10 30 m.
de Alican-	4 30 n.	1 t.
te.	9 15 m.	12 30 t.
de Lorca y	9 15 m.	12 30 t.
Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La raja de 9 mañana á las 1 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

### OCUPACION UTIL.

Para una productiva se necesita en el establecimiento de LA PAZ un joven de 16 ó mas años, trabajador y con personas que le garanticen.



## EL AGUILA DE ORO.

Las circunstancias han hecho trasladar á esta capital el conocido establecimiento que con este título tiene en Cartagena el señor Galvache, y esto mismo obliga á que la equidad sea para el comprador uno de los mas principales atractivos.

Se ha establecido en los conocidos bajos de la casa de Marin Baldo, en la calle del Socorro, y en él se encontrarán gran surtido de géneros, con variedad, gusto y elegancia, todo lo que nos permite creer hará que las señoras que lo visiten queden altamente complacidas.

En el citado establecimiento se hallará un gran surtido de sedería, lencería y lencería. 13

## ESTABLECIMIENTO FRANCÉS

**KENNISA**  
Conserva instantánea de las más vitales partes de la vida.—Conservación de la dentadura y las uñas.  
Drogas de la casa de España, Sra. L. P. y Sra. G. A. en Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 33.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

**Precios de inserción en este diario.**

Papeletas	Reales.
1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

**Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.**

## ALMANAQUE

**DE LOS AMIGOS DE PIO IX.**  
Año 1873.

Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

# LA PAZ DE MURCIA,

## DIARIO LIBERAL,

*el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.*

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipacion las noticias de mas interés de cada dia.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semana, del funciones religiosas, con mas extension que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Córtes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo dia que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripcion de otro periódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

*Precios y condiciones de suscripcion: véanse á la cabeza del periódico.*

*Precios de inserción: véanse á la cabeza de esta página.*

*Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa.*

## AGUA DENTIFRICA ANATHERINA

Del Dr. J. G. Popp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion, incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agujereados ó cariados; tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208—86

## Romances españoles.

Las tres bellezas, por Hartzenbusch, 2 ctos.  
Bailen, por el duque de Rivas, 4 ctos.  
Una soaeré, por Breton de los Herreros, 2 ctos.  
La bandera del honor, por Amador de los Rios, 2 ctos.  
El juego, por Rivera, 2 ctos.  
El amor final, por la Sra. Arnal, 2 ctos.  
El suplicio de los comuneros, por Diaz Benjumea, 2 ctos.  
El gran mundo, por Martinez Pedroza, 2 ctos.  
El poder de la amistad, por Gutierrez de Alba, 2 ctos.  
La pasion, por Cervino, 4 ctos.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.  
Parte de defuncion, á 25 céntimos.  
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura los cadáveres, á 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.  
Féas de vida, á 25 céntimos.

## CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y medio el paquete y tomando 25 se darán en 33 rs.

## VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Asi se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves. Los mejores son los siguientes: de Botol, de los Druidas y de Damarson; y los precios de 8, 11 y 12 rs.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

## JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas químicos de Paris, hay una colección completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azule, de los Druidas, y de aromas los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.



Maravilloso descubrimiento norteamericano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce á publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Procavase de las falsificaciones. La legítima se vende unicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal, dra.

Unico depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 33.



Las grageas de pirofosfato de hierro y cal, preparadas por **Pino y Vivo**, pueden emplearse, con preferencia á todo otro ferruginoso, en todos los casos que esté indicada esta medicacion, tales como la anemia, clorosis, leucorrea, escrófulas, enflaquecimiento, debilidad, dolores, de estómago, gastralgias, afecciones nerviosas y en general siempre que sea necesario reconstituir la sangre alterada por algun padecimiento, por el trabajo ó por debilidad de constitucion.

Unico depósito: Murcia, antigua botica de Vivo: Pino y Vivo, sucesor, Trapería, núm. 1. 150—108

## A LA HUMANIDAD

LINAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Tavernier para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

## ENFERMEDADES de las MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Madame LACHAPELLE, maestra partera; de las enfermedades de las mujeres; inflamaciones; úlceras; consecuencias del parto; desarreglo de los órganos, cédas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad; de la languidez; palpitaciones; debilidad, endeblez, mal estar nervioso, enflaquecimiento y de un gran número de enfermedades consideradas incurables.

Los medios de curacion tan fáciles como infalibles que emplea Madame LACHAPELLE son el resultado de sus largos años de estudios en el tratamiento de estas enfermedades.

Consultas todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthaber, Paris, cerca de las Tuilerías. 13—4

## Historia del movimiento republicano

en Europa, POR EMILIO CASTELAR.

### BASES DE LA PUBLICACION.

Medio real la entrega en toda España.

Todas las semanas se repararán de cuatro á ocho entregas. La impresion se hará con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará, próximamente, de unos 40 á 45 cuadernos, siendo esta la mas económica de cuantas ediciones de lujo se han publicado hasta el dia. A la primera entrega acompaña un magnífico retrato del autor.

Se suscriben, en Madrid, en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez, plazuela del Biombo, núm. 2, (próximo al Gobierno civil) adonde se dirigirán los pedidos y reclamaciones.

En Murcia y su provincia, admiten suscripciones los correspondientes de dicha casa editorial.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.